



140149016



Reg. Nº 09 (MT)

CANCELA INSCRIPCIÓN QUE INDICA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MARTILLEROS.

R.A. EXENTA Nº 3164 /

ADJ.: Certificado de defunción de don Mateo Segundo Pierotic Cortés

SANTIAGO, 22 SEP. 2016

VISTO: Lo dispuesto en la Ley Nº 18.118 y en su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 197, de 1985, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, hoy Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Resolución Exenta Nº 1228, de 28 de abril de 2016, publicada en el Diario Oficial el 9 de mayo de 2016, de la misma cartera ministerial; en la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, por medio del Certificado de Defunción Folio Nº 500132058096, de fecha 17 de agosto de 2016, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, se declara la defunción de don **Mateo Segundo Pierotic Cortés**, RUN Nº [REDACTED]
2. Que, en consecuencia, procede la cancelación de la inscripción del señor **Mateo Segundo Pierotic Cortés** en el Registro Nacional de Martilleros, la que está efectuada bajo el número 09 mediante R.A. Exenta Nº 788, de fecha 10 de diciembre de 1970, por la causal prevista en el Art. 10º letra b) de la Ley Nº 18.118.





RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO: Cancélese la inscripción de don **Mateo Segundo Pierotic Cortés** en el Registro Nacional de Martilleros, la que está efectuada bajo el número **09** por la causal de fallecimiento prevista en el Art. 10° letra b) de la Ley N° 18.118.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA.



Ale. J. Noé

ALEJANDRA DAGNINO ELISSETCHE
JEFE DIVISIÓN EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

K
ADE/LFC/DCM
DISTRIBUCIÓN

-C.C.: Javier Aníbal Moya Cuadra. Ministro Coordinador Comisión Martilleros Judiciales. [REDACTED]

- División Empresa de Menor Tamaño.
- División Jurídica.
- Archivo RES.
- Oficina de Partes.